



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría Técnica de la Secretaría de Infraestructura, ubicada en Paseo Vicente Guerrero N° 485, Tercer Piso, Colonia Morelos, en el Municipio de Toluca, Estado de México, se reunieron el Lic. Carlos González Cruz, Coordinador de Control Técnico y Presidente del Comité de Transparencia; Lcda. Alejandra González Camacho, Titular de la Unidad de Transparencia; Ramiro Gabriel Ramos Vargas, Coordinador Administrativo y Titular del Área Coordinadora de Archivos; Gamaliel Cano García, Contralor Interno; Lic. Francisco José Medina Ortega, Coordinador Jurídico y Servidor Público Encargado de la Protección de Datos Personales, todos en su calidad de miembros de este Cuerpo Colegiado, a efecto de celebrar la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

1

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación del Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura.
4. Presentación de la propuesta de ratificación de la designación de los Servidores Públicos Habilitados Titulares y Suplentes en materia de transparencia.
5. Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de información pública con número de folio 00159/SINF/IP/2016, presentada por los Servidores Públicos Habilitados de la Coordinación Jurídica y Subsecretaría de Comunicaciones de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
6. Se toma conocimiento del documento de seguridad del sistema de datos personales denominado “Padrón de Beneficiarios del Programa de Energía” de la Dirección General de Electrificación.



**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA TÉCNICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

7. Asuntos generales.

El desarrollo de la reunión se realizó en los términos siguientes:

1. **Lista de asistencia y verificación del quórum legal.**

En uso de la palabra el Licenciado Carlos González Cruz, dio la bienvenida a los presentes y agradeció su asistencia a la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura, asimismo, solicitó a la Lcda. Alejandra González Camacho pasará lista de asistencia a los miembros presentes, verificándose la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado; por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

2. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

De igual forma la Lcda. Alejandra González Camacho, en uso de la palabra, dio lectura al orden del día, al cual se agregaron dos asuntos a tratar, mismo que una vez sometido a la consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, dio lugar al siguiente:

2

ACUERDO CT-SINF-SE-9-2016/39.- Se aprueba el presente Orden del día por unanimidad de votos de los integrantes de este Cuerpo Colegiado.

3. **Presentación del Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura.**

Derivado de la reciente designación del Mtro. Francisco González Zozaya como titular de la Secretaría de Infraestructura, con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, mediante oficio número 229A00000-86/2016, designó como Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura, al Lic. Carlos González Cruz, Coordinador de Control Técnico de la Subsecretaría de Comunicaciones de esta dependencia.

Por lo anterior, este Comité procedió a emitir por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO CT-SINF-SE-9-2016/40.- Con fundamento lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en atención a la designación realizada por el Mtro. Francisco González Zozaya, Secretario de Infraestructura, este Comité toma conocimiento de la designación del Lic. Carlos González Cruz, Coordinador de Control Técnico de la Subsecretaría de Comunicaciones,

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA TÉCNICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

como Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura, quien asume el cargo conferido.

4. Presentación de la propuesta de ratificación de la designación de los Servidores Públicos Habilitados Titulares y Suplentes en materia de transparencia.

De conformidad con el artículo 53 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Titular de la Unidad de Transparencia propuso al Presidente del Comité de Transparencia, la ratificación de la designación de los Servidores Públicos Habilitados Titulares y Suplentes en Materia de Transparencia, que a continuación se señalan:

Unidad Administrativa	Servidor Público Habilitado Titular	Servidor Público Habilitado Suplente
Oficina del Secretario	C. Susana Gómez Vásquez, Auxiliar de Seguimiento de Acuerdos	Lic. Antonio Cárdenas Silva, Auxiliar de Gestión Documental
Coordinación Administrativa	C.P. José Alfredo Camacho Ruiz, Subdirector de Finanzas	L.A.E. Alfredo Ovando Zarco, Encargado del Área Presupuestal de la Subdirección de Finanzas.
Secretaría Técnica	Lic. Raúl Zarate Rivera, Secretario Técnico	Mtro. Antonio Armando Mercado Ordoñez, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Contraloría Interna	C.P. Sergio Antonio Enríquez Escalona, Subcontralor Interno de Comunicaciones	Mtro. José Gerardo León García, Subcontralor Interno de Agua y Obra Pública
Coordinación de Vinculación Institucional	Lic. Alfredo Rodríguez Aguilera, Coordinador de Vinculación Institucional	Lic. Adriana Soto Carrillo, Líder de Proyectos
Coordinación Jurídica	Lic. Jorge Eduardo Carbajal Salinas, Analista Especializado “C”	Lic. Lizeth Quiroz Muñoz, Directora de Asuntos Jurídicos
Subsecretaría de Comunicaciones	Lic. Alberto Martín Mondragón Ixtlahuac, Jefe de la Unidad Jurídica	Lic. Roberto Pérez García Secretario Particular
Dirección General de Vialidad	Ing. Apolonia Martínez Yáñez, Directora General	Ing. Valentín Pérez Gamboa, Director de Coordinación y Supervisión de Obras
Unidad de Comunicaciones	Lic. Víctor Manuel Díaz Reyes, Jefe de la Unidad de Comunicaciones	Iván Cano Sánchez, Auxiliar Administrativo
Subsecretaría de Agua y Obra Pública	Ing. Arturo R. Lugo Peña, Subsecretario de Agua y Obra Pública	C.P. Luis Montalván Madrigal, Jefe de la Unidad de Administración y Servicios
Dirección General de Administración y Construcción de Obra Pública	Mtro. Homero Navarrete Martínez, Director General	Arq. Blanca Hereida Piña Moreno, Directora de Programación, Contratos de Obra y Proyectos

3

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA TÉCNICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Dirección General de Electrificación	Arq. Armando Álvarez Reyes, Director General	Lic. Brenda Mojica Mondragón, Jefa del Departamento de Atención Ciudadana
Registro Público del Agua	Lic. Patricia Rubio Díaz, Directora del Registro Público del Agua	

Lo anterior, atendiendo a las recientes designaciones tanto del Secretario de Infraestructura como del Presidente de este Órgano Colegiado, así como a las funciones que los servidores públicos propuestos venían desempeñando como servidores públicos habilitados titulares y suplentes de esta Secretaría.

Por lo anterior, de considerarse adecuada la propuesta, la misma será hecha del conocimiento del Mtro. Francisco González Zozaya, Secretario de Infraestructura, a efecto de que proceda a realizar las designaciones respectivas, en términos del artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Una vez analizada la propuesta, siendo aprobada por el Presidente del Comité, se dictó por unanimidad de votos el siguiente:

4

ACUERDO CT-SINF-SE-9-2016/41.- En cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Titular de la Unidad de Información deberá presentar al Secretario de Infraestructura, la propuesta de ratificación de la designación de los Servidores Públicos Habilitados Titulares y Suplentes en materia de Transparencia antes detallada, para que se proceda a efectuar los oficios de ratificación respectivos, los cuales deberán hacerse del conocimiento de este Cuerpo Colegiado.

5. **Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de información pública con número de folio 00159/SINF/IP/2016, presentada por los Servidores Públicos Habilitados de la Coordinación Jurídica y Subsecretaría de Comunicaciones de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.**

La Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura, refirió que en fecha once de octubre de dos mil dieciséis, se presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, la solicitud de información pública identificada con el número de folio 00159/SINF/IP/2016, mediante la cual se requiere: **“SOLICITO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA LO SIGUIENTE: COPIA LEGIBLE EN FORMATO PDF Y SU VERSIÓN PÚBLICA DE LOS TALONES DE PAGO CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA QUINCENA DE FEBRERO 2016 ,MISMA QUE**

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA TÉCNICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

DEBERÁ ESTAR COMPLETA DE TODO EL PERSONAL ADSCRITO A DICHA SECRETARIA. COPIA DEL CURRICULUM DEL SECRETARIO, SUBSECRETARIO ASI COMO DE SUS RESPECTIVOS PARTICULARES. COPIA DE TODAS LAS AUDITORIAS PRACTICADAS DURANTE EL EJERCICIO 2016, CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS. COPIA DE TODOS LOS TITULOS DE CONCESIÓN DE CUALQUIER INDOLE QUE OBREN EN LOS ARCHIVOS DE DICHA SECRETARIA. COPIA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2016 COPIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2016 COPIA DE LA CUENTA PUBLICA 2015. COPIA DE LA AGENDA DEL 1 DE ENERO HASTA LA RESPUESTA DE ESTA SOLICITUD DEL SECRETARIO ASÍ COMO DEL SUBSECRETARIO" (sic), la cual tiene como plazo de respuesta el primero de noviembre del año en curso.

Asimismo, señaló que en fecha veintiocho de octubre del año en curso se recibieron los oficio números 229060000/342/2016 y 229103000/101/2016, signados por los Servidores Públicos Habilitados de la Coordinación Jurídica y la Subsecretaría de Comunicaciones, mismos que se tienen por presentados en este acto y mediante los cuales se solicita someter a consideración del Comité de Transparencia la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud de información de referencia, bajo las siguientes consideraciones, respectivamente:

"... con fundamento en los artículos 1, 2, 3, fracción XXXIX, 12 y 59, fracciones I, II, III y IV y 163 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito se someta a consideración del Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud de información pública en comento, atendiendo a las siguientes consideraciones:

5

Se ha procedido con la búsqueda de la información objeto de la solicitud número 00159/SINF/IP/2016 en los archivos de la Coordinación Jurídica; sin embargo, atendiendo a la naturaleza de la información, específicamente por cuanto hace al rubro "Títulos de Concesión de cualquier índole", aún no se ha concluido con la búsqueda ya que deben revisarse diversos expedientes a efecto de identificarlos y determinar su estatus, por lo que se considera necesario contar con más tiempo para la debida localización de la misma.

Derivado de lo anterior, es que se ha determinado solicitar la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud antes detallada por un término de 7 días hábiles, con el afán de privilegiar y garantizar de forma eficaz el derecho de acceso a la información y protección de datos personales, así como dar atención a la solicitud de información de referencia en tiempo y forma."

"Derivado de la naturaleza documental de la solicitud de información, esta subsecretaría de comunicaciones solicita atentamente a Usted, una prórroga para la entrega de la respuesta."

Una vez analizada la propuesta por los integrantes del Comité de Transparencia, se desprende la existencia de razones fundadas y motivadas para solicitar la ampliación de plazo para dar cumplimiento a la solicitud de información, aspecto

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA TÉCNICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

por el cual, con la finalidad de privilegiar y garantizar el derecho de acceso a la información, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT-SINF-SE-9-2016/42.- Con fundamento en el artículo 49 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipio se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura, la ampliación de plazo por siete días hábiles para dar respuesta a la solicitud de información pública con número de folio 00159/SINF/IP/2016, en términos de lo establecido por el artículo 163, segundo párrafo de la Ley en cita.

- 6. Se toma conocimiento del documento de seguridad del sistema de datos personales denominado “Padrón de Beneficiarios del Programa de Energía” de la Dirección General de Electrificación.

La Lic. Alejandra González Camacho, da a conocer al Comité de Transparencia el oficio número 22923A000/320/2016, suscrito por el Director General de Electrificación, a través del cual informa que cuenta con el documento de seguridad de la base de datos personales denominada “Padrón de Beneficiarios del Programa de Energía” de conformidad con lo dispuesto por los artículos 62 y 63 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

6

Cabe señalar que el documento de seguridad, es un instrumento que contiene los procedimientos y medidas de seguridad para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos contenidos en los sistemas de datos personales.

En esta tesitura y atendiendo lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que medularmente refiere que los Sujetos Obligados deben elaborar y aprobar un documento que contenga las medidas de seguridad administrativas, tecnológicas, físicas y técnicas aplicables a los sistemas de datos personales, tomando en cuenta los estándares internacionales de seguridad, la presente Ley así como los lineamientos que se expidan; de observancia obligatoria para los responsables, encargados y demás personas que realizan algún tipo de tratamiento a los sistemas de datos personales; se precisa que en el asunto en particular, el Director General de Electrificación y responsable de la base de datos en comento, con la finalidad de dar cumplimiento a este numeral, informa que se cuenta con el documento de seguridad de la base de datos personales en comento.

No es óbice manifestar que el documento de seguridad es información reservada y de acceso restringido.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA TÉCNICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Con base en lo anterior, por unanimidad de votos se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO CT-SINF-SE-9-2016/43.-En términos de lo dispuesto por los artículos 2 fracciones I y III, 4 fracciones VI y XIV, 62, 63 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; 2 fracción V y 102 de los Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se toma conocimiento que la base de datos personales de la Secretaría de Infraestructura denominada “Padrón de Beneficiarios del Programa de Energía”, de la Dirección General de Electrificación, cuenta con el documento de seguridad que contiene los procedimientos y medidas de seguridad física, tecnológica, administrativa y técnica.

7. Asuntos Generales.

Los integrantes del Comité de Transparencia no presentaron asuntos generales.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las once horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce la presente Acta, los que en ella intervinieron, para debida constancia legal.

7

Lic. Carlos González Cruz
Coordinador de Control Técnico de
la Subsecretaría de Comunicaciones y
Presidente del Comité de Transparencia
(Rúbrica)



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA TÉCNICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Lcda. Alejandra González Camacho
Titular de la Unidad de Transparencia
(Rúbrica)

Ramiro Gabriel Ramos Vargas
Coordinador Administrativo y
Titular del Área Coordinadora de
Archivos
(Rúbrica)

8

Lic. Francisco José Medina Ortega
Coordinador Jurídico y Servidor Público
Encargado de la Protección de Datos
Personales
(Rúbrica)

Gamaliel Cano García
Contralor Interno y Miembro del
Comité de Transparencia
(Rúbrica)

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA TÉCNICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**